

RENDICIÓN **DE** CUENTAS **2021**

Centro de Inteligencia Estratégica



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN



Nombre de la Institución:

Centro de Inteligencia
Estratégica-CIES

Provincia:

Pichincha

Cantón:

Quito

Parroquia:

Cumbayá

Dirección:

Santiago S/N y Av. Eloy Alfaro

Correo electrónico:

ciudadania@cies.gob.ec

Página web:

www.cies.gob.ec

Teléfonos:

(+593) 3827800

RUC:

1768191110001

AUTORIDADES



CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



FAUSTO COBO
Director General



ROBERTO FREIRE
Subdirector General

CONTENIDO

1	Presentación	Pag 6
2	Marco Normativo	Pag 8
3	Marco Conceptual	Pag 10
4	Direccionamiento Estratégico	Pag 12
5	Articulación Interinstitucional	Pag 14
6	Funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia	Pag 15
7	Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica	Pag 17
8	Clasificación de la Información de los Organismos de Seguridad	Pag 18
9	Producción de Inteligencia	Pag 18
10	Producción de Contrainteligencia	Pag 19
11	Áreas de Inteligencia y Contrainteligencia Estratégica	Pag 20
12	Aspectos Relevantes del año 2021	Pag 22
13	Cumplimiento de Políticas de Igualdad e Inclusión Social	Pag 25
14	Presupuesto Institucional	Pag 26
15	Proceso de contratación y compras públicas de bienes y servicios	Pag 27



CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



1. PRESENTACIÓN

Si algo justifica la existencia del Estado, es la búsqueda permanente, sistemática y eficaz de seguridad para los ciudadanos. Toda otra tarea está subordinada a la seguridad; toda ideología o forma de pensar está sometida a la seguridad; todo fin, objetivo e interés político debe servir a la seguridad. Si no se cumple se desnaturaliza el Estado, el gobierno y sus instituciones pierden legitimidad.

La seguridad de hoy y del futuro ya no es igual a la de antes, ni siquiera se le parece. Por eso, referirse a la evolución de los conceptos de seguridad, es hablar de: otras amenazas, riesgos y peligros; del auge de extremismos violentos, la criminalidad transnacional y el crecimiento de la violencia contra los ciudadanos comunes; se cuestiona el rol del Estado y el monopolio de la fuerza; se ignora las nociones de fronteras nacionales; los límites o separación entre crimen, terrorismo, guerra o enfrentamiento y otros términos se diluyen; también, se cuestiona el papel de las FFAA, Policía Nacional y de los organismos de inteligencia del Estado, peor si son mal empleadas.

Los retos a la seguridad y la actual fisonomía y dimensión de los conflictos y crisis son cada vez más complejos, dinámicos y cambiantes. La seguridad está permanentemente amenazada, por actores, riesgos o hechos que afectan la normal convivencia de la sociedad, mediante acciones físicas o cibernéticas con consecuencias graves para los ciudadanos. Grupos populistas, extremistas, fundamentalistas radicales, se enfrentan al Estado y al gobierno para socavar y destruir la democracia y la institucionalidad, la convivencia pacífica y la voluntad de la sociedad; en muchos casos de forma integrada al crimen organizado, a los traficantes de drogas, de armas o de personas, a la minería ilegal, a la delincuencia común y a piratas informáticos; los cuales operan a modo de redes moleculares.

El esfuerzo principal es la sublevación de la población, demostraciones populares masivas, junto con otras manifestaciones populares para socavar las instituciones democráticas con influencia de las redes sociales y los medios de comunicación; en este enfrentamiento no hay reglas, nada está prohibido, actúan bajo un sistema de valores en que la violencia, las atrocidades y la muerte son un modo de vida.

Luego de 10 años de una politización extrema, corrupción, operaciones encubiertas y gastos excesivos y, exagerados; y, 4 años de total abandono



Crnl. Fausto Cobo

irresponsable de la inteligencia nacional, con una ausencia de liderazgo en la planificación estratégica de la seguridad nacional, por parte de los estamentos responsables, más bien convertidos en organizaciones burocráticas dedicadas a gestiones turbias, persecuciones y a una confrontación innecesaria con las instituciones de seguridad del Estado, opositores políticos, sectores de la sociedad civil y ciudadanos indefensos; es imperioso, retomar la construcción de una Estrategia Nacional de Inteligencia seria y responsable, propiciando la elaboración del marco legal que sustente su actuación y desempeño, redimensionamiento o transformando la estructura del Sistema Nacional de Inteligencia; la recuperación del sistema de planificación y toma de decisiones al más alto nivel, de la gestión decente del presupuesto y planes de inversión de la Inteligencia Nacional, la presencia en las áreas de influencia e interés nacional, de la recuperación y desarrollo de las capacidades de la inteligencia técnica y la especialización y profesionalismo de analistas y expertos en inteligencia.

En ese contexto, la inteligencia nacional debe ser capaz de comprender escenarios cada vez más complejos y explicar estos de forma objetiva, no sesgada por prejuicios, ideologías o distorsionada por apreciaciones erróneas e inoportunas. El Sistema Nacional de Inteligencia tiene la misión de prevenir riesgos y amenazas y agresiones en el ámbito de la seguridad, contra los intereses nacionales, los valores fundamentales de la nación y la estabilidad de las instituciones democráticas; asimismo, es imperioso, determinar oportunidades y ventajas para el bienestar de los ciudadanos ecuatorianos; lo cual permitirá a los estadistas, gobernantes y planificadores, adoptar las

decisiones más adecuadas y oportunas.

Como sociedad libre, democrática y pluralista, debemos afrontar el cambio con confianza, responsabilidad y eficacia. La Inteligencia bien comprendida y practicada produce estabilidad, prosperidad, seguridad, desarrollo y crecimiento económico. Por eso, en el “Gobierno del encuentro”, la Inteligencia Nacional, estará siempre guiada por el resguardo de nuestros intereses nacionales y de nuestros valores fundamentales, con prioridad a la seguridad humana, al desarrollo social y económico, respetando los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y los principios de legitimidad republicana.

En el Ecuador es necesario otorgar mayor relevancia a la inteligencia estratégica, para lo cual se requiere en principio contar con una ley de inteligencia, luego emprender una reestructuración orgánica y funcional del sistema nacional de inteligencia, mejoras en recursos e infraestructura tecnológica, especialización y profesionalización del talento humano y desarrollo de una cultura de inteligencia a nivel estatal, en función de adaptarse a los nuevos contextos, a la complejidad de los fenómenos a abordar y la interrelación de las variables estratégicas.

En este esfuerzo, desde el inicio de la gestión, se ha implementado un modelo de gestión integral, que abarca e incluye a todas las capacidades del Sistema Nacional de Inteligencia; facilita la coordinación, vinculación e interdependencia entre sus componentes; refuerza su funcionalidad exigiendo la máxima fluidez en el tratamiento de la información por procesos y procedimientos automatizados; y, refuerza la vocación de servicio, respeto a las leyes y derechos humanos.

En este modelo los recursos de obtención, análisis y difusión, lejos de estar separados por sesgos y celos institucionales, interpretaciones interesadas e infranqueables barreras estructurales, actúan bajo la orientación y direccionamiento al más alto nivel, unidad de esfuerzo, liderazgo y profesionalismo de las máximas autoridades y miembros de las instituciones de inteligencia del Estado.

La gobernabilidad tiene como condiciones esenciales entre otras, el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, que constituyen prácticas que afirman la consolidación democrática. En tal virtud, al haber finalizado el año 2021,

el Centro de Inteligencia Estratégica, presenta a consideración de la ciudadanía y de las diferentes instituciones, las actividades desarrolladas durante este período, las mismas que se enmarcaron en un intenso trabajo por cumplir la misión constitucional así como también los objetivos trazados por el gobierno del Presidente Guillermo Lasso.

Identificar las actuales y potenciales amenazas y riesgos, a nuestra seguridad, establecer las líneas de acción para reducir la incertidumbre, definir los mecanismos de coordinación y la implementación de medidas para inhibir los peligros que aquejan a la sociedad ecuatoriana, proteger y defender los intereses del Ecuador y las libertades de los ciudadanos, son los objetivos centrales de la Inteligencia Nacional.

Toda esta conjunción de nobles cometidos que genera la gestión del Centro de Inteligencia Estratégica, a través de la ejecución de actividades y objetivos alcanzados, se verán reflejados en el presente documento, como respuesta a los procesos de transparencia y rendición de cuentas demandados por la ley y compartir con la sociedad ecuatoriana aspectos relevantes durante el ejercicio fiscal y su aporte en la seguridad del país.

En conclusión, el presente informe es el reflejo de la vocación y compromiso cada vez más grande que hemos aceptado por cimentar una cultura de rendición de cuentas a nuestra sociedad, alcanzando niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de los diferentes recursos asignados, permitiendo así brindar el servicio más sublime a la sociedad ecuatoriana: proteger a las personas, al patrimonio nacional, la democracia y la seguridad integral.

Este, será un año muy especial, pues marca el inicio de la promoción y respeto de principios, valores y compromisos éticos, que guiarán y orientarán la conducta de los funcionarios, servidores y trabajadores del Centro de Inteligencia Estratégica y de los componentes del Sistema Nacional de Inteligencia, como una práctica honesta y transparente del servicio público, en concordancia con las “Normas de comportamiento ético gubernamental”, emitidas por el Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 4, del 24 de mayo de 2021.

2. MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, prevé entre los deberes y atribuciones asignados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la siguiente: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que a participación en los niveles de gobierno se ejerce para “(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

La rendición de cuentas –de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCS)–, está consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual la ciudadanía podrá “(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social (...)”.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: “El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libre a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”;

El literal c) del artículo 7 del Reglamento para la Rendición de Cuentas establece como parte de los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas entre otros el siguiente “(...) Elaborar informe preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que se deben rendir cuentas”.



De la Gestión de Inteligencia

El sector de inteligencia, articula sus acciones dentro del marco legal y de planificación vigente cuya misión, atribuciones y regulaciones están enmarcadas en los principios constitucionales del Ecuador.

El artículo 3 de la Constitución de la República, establece el marco normativo que regula la actuación del Estado y señala entre sus deberes primordiales “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”. Así también, en su artículo 147, atribuye a la Función Ejecutiva el “velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1768 de 8 de junio de 2009, el Presidente Constitucional de la República crea la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), institución encargada según el Art. 5 de “planificar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar las acciones de inteligencia a nivel estratégico y operacional de los



Crnl. Fausto Cobo y autoridades

niveles de Coordinación Política y Técnico Operativo que se conforman por el subsistema de Inteligencia militar, el subsistema de inteligencia policial; Unidad de Gestión de Seguridad Interna de la Presidencia de la República; y otras fuentes de inteligencia que se crearen en el futuro”.

En el año 2009, el Estado a través del Poder Ejecutivo envió el Proyecto de Ley de Seguridad Pública y del Estado, a la Asamblea Nacional, mismo que fue aprobado con fecha 28 de septiembre de 2009, en cuyo Capítulo Cuarto (artículos del 13 y 22) se crea y regula a la Secretaría Nacional de Inteligencia (actual Centro de Inteligencia Estratégica –CIES) como el ente responsable del Sistema Nacional de Inteligencia.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 062 de 5 de agosto de 2013, se cambia de denominación de Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) a Secretaría de Inteligencia (SIN).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 526 de 21 de septiembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República crea el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), como el Ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia.

Es importante mencionar que en la Primera Disposición General del Decreto Ejecutivo Nro. 526, indica que en toda la normativa legal vigente en la cual se haga referencia a la “Secretaría Nacional de Inteligencia” o “Secretaría de Inteligencia” léase, como “Centro de Inteligencia Estratégica”.

A través de Decreto Ejecutivo Nro. 208, de 27 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República Guillermo Lasso Mendosa designa al Sr. Coronel Fausto Cobo Montalvo como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica.

El Centro de Inteligencia Estratégica fue creado como la institución rectora del Sistema Nacional de Inteligencia, responsable de producir inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia, conforme al Art. 8 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En concordancia al marco normativo antes referido, el Centro de Inteligencia Estratégica, pone a consideración de la ciudadanía, el presente Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3. MARCO CONCEPTUAL

La inteligencia estratégica se resume como un elemento vital del Estado para la planificación, definición de políticas, identificación de oportunidades y la toma de decisiones al más alto nivel.

El Art. 14 de la Ley de Seguridad Pública y del estado se define a la inteligencia como una actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad integral. La información de inteligencia es sustancial para la toma de decisiones en materia de seguridad.

Así mismo el artículo en mención define a la contrainteligencia como una actividad de inteligencia que se realiza con el propósito de evitar o contrarrestar la efectividad de las operaciones de inteligencia que representan amenazas o riesgos para la seguridad.

A continuación, se presentan otros conceptos relacionados:

•Inteligencia Estratégica: Actividad de obtención, sistematización, análisis y difusión oportuna de inteligencia, para alertar y asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel.

Inteligencia Anticipatoria: actividad cuya finalidad es prevenir las amenazas contra los intereses nacionales, a fin de implementar a tiempo las medidas políticas, diplomáticas, militares, económicas, sociales, tecnológicas, comerciales, industriales, o de cualquier otro tipo que permitan neutralizarlas.



•Inteligencia Prospectiva: está orientada a determinar de modo anticipado las opciones de evolución de una situación, y las posibilidades y probabilidades de actuación de los elementos involucrados en ellas, con el objeto de reducir la incertidumbre por el futuro, en entornos caracterizados por la complejidad, el cambio y la inestabilidad.



La nueva estructura de inteligencia en el Ecuador se orienta hacia un nivel estratégico, que alerte y asesore al más alto nivel estatal en la toma de decisiones, para incidir en la formulación de la política pública que conduzca acciones estatales hacia escenarios favorables y alertar de forma pertinente y oportuna ante amenazas y riesgos que puedan afectar a la seguridad integral del Estado.

Niveles de Inteligencia según su función:

La función de inteligencia es siempre la misma y sirve a diferentes niveles de acuerdo a su función; como la inteligencia estratégica, operacional y táctica, las cuales se diferencian entre sí, principalmente por el horizonte de tiempo y espacio utilizado; sin embargo, siempre enfocadas en disminuir la incertidumbre buscando efectividad, veracidad y oportunidad.

A continuación, se presentan los niveles de la inteligencia según su función.

NIVELES DE INTELIGENCIA SEGÚN SU FUNCIÓN



*Niveles de la inteligencia según su función
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica*

- **Nivel Prospectivo:** Inicia desde la inteligencia estratégica y determina de modo anticipado la evolución de una situación, sus posibilidades y probabilidades de actuación, con el fin de reducir la incertidumbre por el futuro en entornos complejos y de inestabilidad.
- **Nivel Estratégico:** Facilita la definición de los objetivos de la política y los planes generales de un Estado.
- **Nivel Operacional:** Contribuye a la planificación y el diseño de acciones concretas que permitan lograr un objetivo de alcance limitado, subordinado a los grandes objetivos de la inteligencia estratégica.
- **Nivel Táctico:** Permite la organización y ejecución de acciones para el cumplimiento de una misión.

La inteligencia estratégica, cumple con la función de mirar al Estado Ecuatoriano y proyectarlo hacia el futuro, visualizando los objetivos a los que los decisores tienen que prestar atención.



4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

La Constitución de la República instituye al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión y asignación de los recursos públicos.

En este sentido el Centro de Inteligencia alineó su planificación durante el periodo 2021, a los objetivos establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021; y, al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) – Toda una Vida – se organizó en tres (3) Ejes Programáticos y nueve (9) Objetivos Nacionales de Desarrollo, con los que se alinea el sector de inteligencia, entendiendo a los ejes como lineamientos para la planificación de la Inteligencia del Estado. A continuación, se detallan los Objetivos Nacionales de Desarrollo a los cuales contribuye la gestión del CIES:

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

OBJETIVO 8

Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

OBJETIVO 9

Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región.

*Alineación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica*

El Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025) – Plan de Creación de Oportunidades – emitido en septiembre de 2021, considera cinco (5) Ejes Programáticos y dieciséis (16) Objetivos Nacionales de Desarrollo. La gestión institucional del Centro de Inteligencia Estratégica, se alinea al Eje de Seguridad Integral, Objetivo 10, como se muestra en la siguiente figura:

OBJETIVOS DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025

OBJETIVO 10

Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado

Alineación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

En torno a este objetivo, el trabajo de inteligencia estratégica focaliza sus esfuerzos en la comprensión de fenómenos políticos; sociales; económicos; relacionados con seguridad y defensa; de sectores estratégicos e internacionales; con el fin de identificar y caracterizar casos como el crimen organizado, su economía y sus efectos, contribuyendo a su prevención, para “Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado”.

Elementos orientadores de la Gestión del Centro de Inteligencia Estratégica

El Acuerdo N°. CIES-0212-2019 del 12 de diciembre de 2019, establece en su artículo 2, la Misión y Visión institucional:



MISIÓN

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para alertar y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado.



VISIÓN

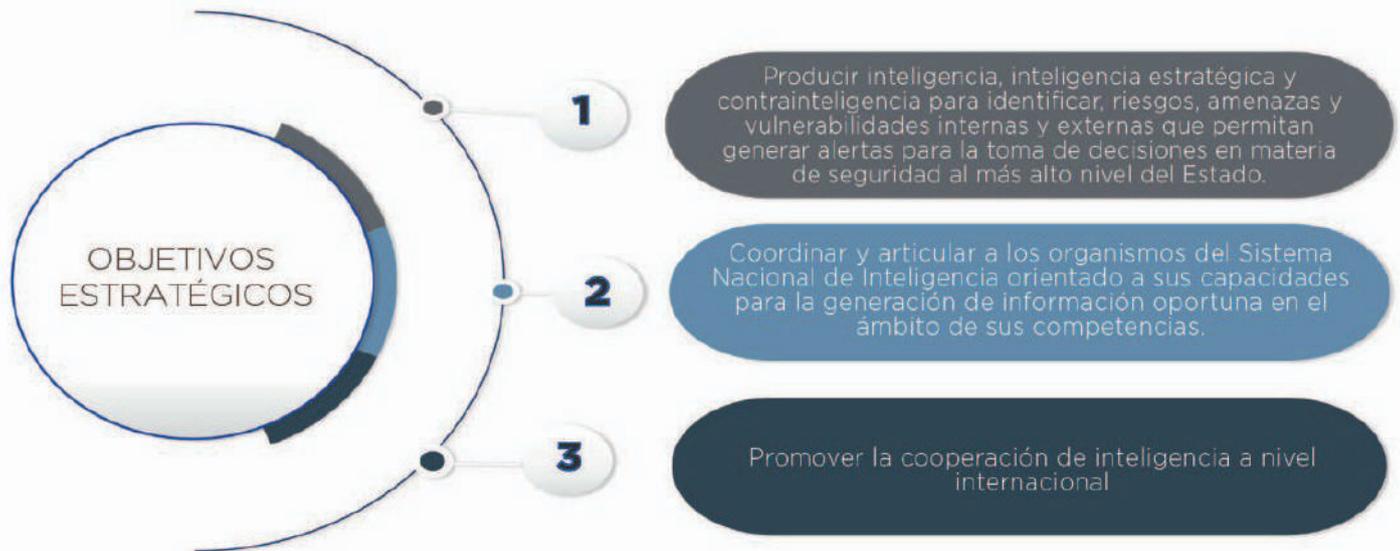
Ser una institución reconocida a nivel de Latinoamérica como un referente en la producción de inteligencia estratégica y generación de alertas oportunas, con base en la implementación de procesos internos eficientes, el desarrollo continuo del personal técnico permanente y el fortalecimiento de una cultura de inteligencia institucional.

*Misión y Visión del Centro de Inteligencia Estratégica.
Fuente: Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, Centro de Inteligencia Estratégica, 2019.*

Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Centro de Inteligencia Estratégica, se describen a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Elemento Orientadores del Centro de Inteligencia Estratégica
Fuente: Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, Centro de Inteligencia Estratégica, 2019.

Proceso de Reforma Institucional

La inteligencia estratégica es vital para la planificación, definición de políticas, identificación de oportunidades y la toma de decisiones al más alto nivel. La inteligencia estratégica analiza fenómenos de carácter político, económico, social y de seguridad, tanto internos como externos, con el fin de prevenir los riesgos y amenazas, que podrían afectar a la seguridad integral del Estado, de manera que se evite la vulneración de los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos, que se encuentran consagrados en la Constitución de la República, en los artículos 3, 34, 84, 389, 393.

En este sentido, en el año 2021, se inició con el Proceso de Reforma Institucional del Centro de Inteligencia Estratégica, mismo que está orientado a fortalecer su rol e institucionalidad contando con estatutos, reglamentos y demás marcos legales específicos que permitan orientar y regular las actividades de inteligencia, así mismo se busca capacitar y consolidar el trabajo humano y técnico del Sistema Nacional de Inteligencia, integrando el conocimiento así como la experiencia militar, policial y de las otras instituciones del sistema, en la producción de la inteligencia para el Estado.

Al ser la Inteligencia la herramienta primordial para la toma de decisiones del Nivel Estratégico del Estado, el Centro de Inteligencia Estratégica ha ejecutado el proceso de reforma institucional de conformidad con las directrices emitidas por el Ente Rector, Ministerio del Trabajo (MDT),

considerando los siguientes criterios y lineamientos generales:

- Fortalecimiento del Ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia
- Fortalecimiento del proceso sustantivo de Ciberinteligencia.
- “0” Impacto Presupuestario (directriz emitida por el MDT)
- Reorganización del talento humano, para fortalecer las áreas sustantivas.

Dentro de la nueva estructura se busca fortalecer a la ciberinteligencia como un eje generador de valor, debido a que actualmente los estados modernos enfrentan un sin número de riesgos y amenazas que van más allá del dominio terrestre, aéreo y marítimo y que han sido potenciadas por un desarrollo acelerado de la tecnología y la vulnerabilidad que existe actualmente a nivel del ciberespacio.

En este contexto, como resultado del trabajo realizado durante el año 2021, la institución cuenta con los siguientes instrumentos de gestión institucional, validados técnicamente por parte del Ministerio del Trabajo:

Instrumentos de Gestión Institucional	Estado Actual
1. Matriz de Competencias	Se ratifica instrumento – no sufre modificaciones
2. Análisis de Presencia Institucional en Territorio	Se ratifica instrumento – no sufre modificaciones
3. Cadena de Valor	Validada técnicamente por MDT
4. Modelo de Gestión Institucional	Validado técnicamente por MDT
5. Estructura Institucional	Validada técnicamente por MDT

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, Centro de Inteligencia Estratégica, 2021.

Plan Estratégico Institucional

Desde su creación, el CIES ha sufrido constantes cambios a nivel directivo y administrativo, lo que ha dificultado mantener una organización interna, y una planificación institucional adecuada que permita un direccionamiento estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este contexto, el CIES desde su creación (2018), no ha desarrollado un Plan Estratégico Institucional que defina de manera concreta, las acciones requeridas para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, en el tercer trimestre del año 2021, el Director General del Centro de Inteligencia Estratégica dispuso el inicio del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, el mismo que estará listo en el mes de junio de año 2022

Se debe mencionar que, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025, en proceso de formulación, se encuentra alineado al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y será desarrollado de manera participativa y cumpliendo la metodología y normativa vigente para el efecto.

5. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Centro de Inteligencia Estratégica, busca consolidar la institucionalidad del sector de inteligencia, bajo una rectoría civil con la corresponsabilidad y experticia de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones del Estado que aporten a la generación de Inteligencia Estratégica en un escenario que mantenga los principios democráticos y garantice un estricto cumplimiento a los Derechos Humanos.

Para una articulación efectiva se deben establecer protocolos y directrices para la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia, y otras instituciones del Estado como se detalla a continuación:

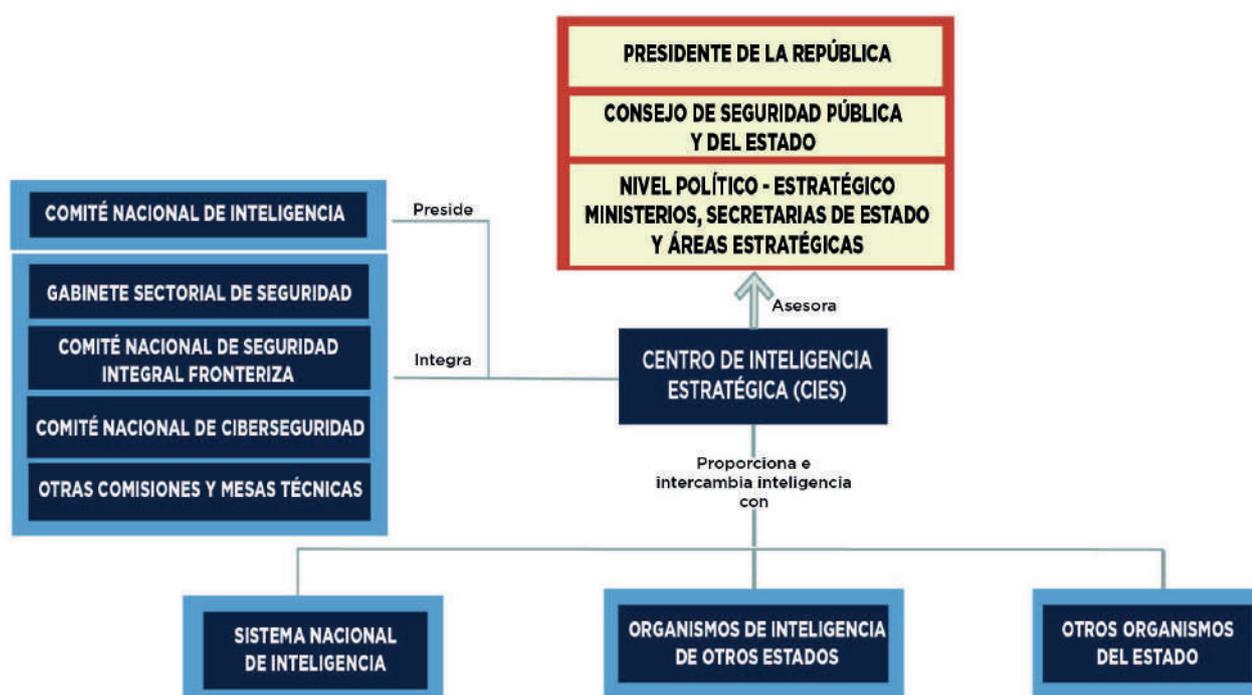


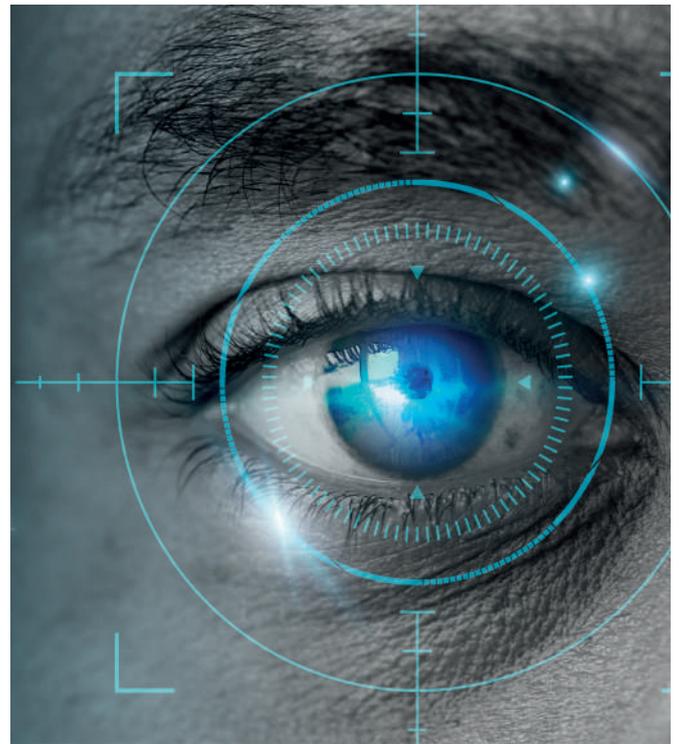
Figura 7. Articulación del Sistema Nacional de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

El Centro de Inteligencia Estratégica, asesora en temas relacionados con la inteligencia estratégica y contrainteligencia, bajo los principios de colaboración y coordinación al: Presidente de la República, al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE); y, a los Ministerios, Secretarías de Estado y responsables de las áreas estratégicas nacionales.

De la misma manera, preside el Comité Nacional de Inteligencia, conforme lo establece el Art. 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, siendo la instancia en la que los subsistemas y agencias, proveen obligatoriamente información, inteligencia y contrainteligencia en forma oportuna y permanente, desde cada uno de sus ámbitos de acción, y coordinan e intercambian estos productos entre sí, en salvaguarda de los intereses y seguridad integral del Estado.

Cabe señalar, que la institución integra los siguientes espacios de coordinación interinstitucional, entre los que se destacan: el Gabinete Sectorial de Seguridad, el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, el Comité Nacional de Ciberseguridad; y, otras Comisiones y Mesas Técnicas.

Es preciso resaltar que el CIES proporciona e intercambia inteligencia con el Sistema Nacional de Inteligencia, Organismos de Inteligencia de otros Estados; y, otros Organismos del Estado



6. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Sistema Nacional de Inteligencia

El Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, en su artículo 6, define al Sistema Nacional de Inteligencia como *“El conjunto de organismos de inteligencia independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados por la Secretaría Nacional de Inteligencia, que ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar y proporcionar inteligencia estratégica a los niveles de conducción política del Estado, con el fin de garantizar la soberanía nacional, la seguridad pública y del Estado, el buen vivir y defender los intereses del Estado”*.

La misma norma, en su artículo 7, determina los organismos que componen el Sistema Nacional de Inteligencia (SIN), como se detalla a continuación:

- Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)
- Subsistema de Inteligencia Militar – Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (G2)
- Subsistema de Inteligencia Policial – Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional (DGI)
- Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)
- Casa Militar Presidencial (CMP)
- Departamento de Inteligencia Tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI)
- Dirección Nacional de la Unidad de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)



Sistema Nacional de Inteligencia

Fuente: Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), Centro de Inteligencia Estratégica (2021).

Estas instituciones tienen la responsabilidad de participar de manera activa para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia.

Los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia, por sus ámbitos y competencias, son estamentos generadores naturales de información, conocimiento e inteligencia táctica, operacional y estratégica, que, de forma sinérgica mediante la rectoría del Centro de Inteligencia Estratégica, son responsables de asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel.



7. CICLO DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

El Centro de Inteligencia Estratégica trabaja de manera conjunta y articulada con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, orienta sus esfuerzos a un enfoque integral en el estudio de fenómenos, problemas y amenazas, potenciando así su capacidad de generar inteligencia estratégica para el Estado desde una perspectiva multidimensional y multicausal. A continuación, se presenta las etapas del Ciclo de Inteligencia Estratégica:



Ciclo de Inteligencia Estratégica
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

El ciclo de producción de inteligencia estratégica, es una de las herramientas que permite generar inteligencia en todos los niveles para la toma de decisiones. A continuación, las fases del ciclo de producción de inteligencia estratégica:

FASE DE PLANEACIÓN

Establece el direccionamiento para las posteriores fases que permitirán transformar los datos en información para conocimiento útil del Estado. Surge de los requerimientos y órdenes para la producción de Inteligencia, así como de la retroalimentación del análisis estratégico.

FASE DE BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Se realiza la recolección sistemática de información, mediante la explotación de fuentes abiertas y cerradas. En esa etapa del ciclo, la incertidumbre es alta, debido a la cantidad de datos, por lo que se requiere de un proceso de estructuración.

FASE DE PROCESAMIENTO

Se efectúa la organización, clasificación, valoración,

registro y estructuración de la información, dentro de un ambiente amplio en el que está presente una multitud de datos en forma no ordenada; esta etapa del ciclo es la que empieza a convertir a estos datos en información, para luego, a través del análisis, transformarla en un producto de inteligencia.

FASE DE PRODUCCIÓN

Se desarrolla un estudio especializado de la información procesada, a través de relacionamientos e inferencias que llevan a la interpretación, integración, formulación de hipótesis y construcción de escenarios, en los que se describe el comportamiento de los elementos que configuran una situación o fenómeno. En esta parte del ciclo es necesario recurrir al uso de modelos teóricos o matemáticos, así como herramientas informáticas que permitan el análisis de grandes cantidades de información.

FASE DE DIFUSIÓN Y USO

En la cual se genera la comunicación pertinente, segura y oportuna de la Inteligencia. Tienen especial interés, las medidas de seguridad que se adopten para garantizar la compartimentación de la inteligencia producida.

8. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Con respecto a la Clasificación de la Información, es preciso hacer referencia al Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado: la cual en su parte pertinente establece que “El Centro de Inteligencia Estratégica y los organismos de seguridad podrán clasificar la información resultante de las investigaciones o actividades que realicen, mediante resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respectiva...”

Bajo el mismo contexto, el artículo 28 del Reglamento de citada ley, define que “Los documentos producidos y procesados en el Centro de Inteligencia Estratégica y en los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia, así como la información resultante de las investigaciones, se clasificarán previa resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en los siguientes niveles: Reservado, Secreto y Secretísimo...”

A pesar de las limitaciones impuestas por las normas legales vigentes en el país; es importante que todas las instituciones democráticas, presentemos el informe de gestión; es así que el CIES, respetuoso de las leyes y del Estado de derecho, a continuación, presenta las actividades más importantes del año 2021 como respuesta a los procesos de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en la legislación nacional y exigidos por la sociedad ecuatoriana.

9. PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA

En el año 2021, el Centro de Inteligencia Estratégica generó 3.533 productos de inteligencia, entre los cuáles se destacan Informes Estratégicos; Informes de Coyuntura; Informes de Ciberinteligencia; Boletines Informativos, entre otros.



*Producción de Inteligencia 2021
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica*

Informes de inteligencia destacados:

- Riesgo de desvío de recursos de ONG por parte de OSFL.
Compartimentación: SRI – UAFE
Utilidad: Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos y establecimientos de mecanismos de monitoreo financiero.
- Presunción de favorecimiento a monopolios en sector de transporte con nueva ley.
Compartimentación: Director General
Utilidad: Generación de alerta para estudio de organizaciones que utilizaban el poder de mercado para producir malestar social.
- Funcionarios de inteligencia venezolanos en territorio ecuatoriano:
Compartimentación: Director General
Utilidad: Identificación de actores de riesgo con presunción de lavado de activos que tuvo como finalidad su utilización para seguimiento de actividades en territorio y determinación de indicios de cometimiento de ilícitos.
- Informe de factibilidad para reapertura de fronteras
Compartimentación: Director General
Utilidad: El producto de inteligencia fue elevado a niveles superiores de decisión y en reunión binacional entre los presidentes de Ecuador y Colombia resolvieron la reapertura del puente internacional de Rumichaca a partir del 17 de diciembre 2021.

10. PRODUCCIÓN DE CONTRAINTELIGENCIA

En el año 2021, el Centro de Inteligencia Estratégica generó 2.387 productos de contrainteligencia, entre los cuáles se destacan Requerimientos Estratégicos; Resumen diario de Riesgos y Amenazas; Alertas de Acción Emergente; Análisis de Riesgos y Contramedidas Electrónicas, entre otros.



Producción de Contrainteligencia 2021
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

El Centro de Inteligencia Estratégica se encuentra en permanente articulación con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia en el campo de la contrainteligencia, y otras instituciones públicas, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación. Para este fin se han implementado mesas técnicas de trabajo en temas especiales para el intercambio de información, en base a los ámbitos: medio ambiente (explotación ilegal de recursos naturales renovables y no renovables), narcotráfico, lavado de activos, económico y financiero, crimen organizado (Incremento de la violencia, consolidación del Ecuador como centro de funcionamiento para estructuras criminales), análisis e identificación de economías ilegales a nivel nacional, terrorismo (injerencia de grupos extremistas para la capacitación ideológica y militar de grupos en la región), que afectan a la seguridad integral del Estado y a la Gobernabilidad, casos que han sido entregados a los subsistemas para acciones operacionales de los mismos:

- Ministerio de Gobierno
- Viceministerio de Gobierno
- Subsecretaría de Gobernabilidad
- Comandancia General de la Policía Nacional
- Inspectoría General de la Policía Nacional
- Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional
- Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional

- Dirección Nacional Antinarcóticos
- Unidades Operativas de la Policía Nacional
- UNASE
- DINASED
- CONTROL DE ARMAS
- SICOM
- SIDPROBAC

- Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – G2
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
- Secretaría de Pueblos y Nacionalidades de Ecuador
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
- Servicio de Rentas Internas

Así mismo se han mantenido reuniones de trabajo para brindar apoyo interinstitucional, en temas de seguridad con los siguientes organismos:

- Gobernación del Guayas
- Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República
- Consejo Nacional Electoral
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito
- Sistema Integrado Ecu911
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones
- Cuerpo de Bomberos del DMQ
- Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República
- Gobernación de Imbabura – Alcaldía de Ibarra

Fortalecimiento de las gestiones en territorio a través de las Oficinas Técnicas Móviles, mismas que tienen como principal objetivo mejorar la operatividad de la inteligencia y contrainteligencia en territorio, realizar una caracterización de las diferentes provincias, a fin de contar con información que permita facilitar la toma de decisiones al más alto nivel en problemáticas como el narcotráfico, microtráfico, delincuencia organizada, entre otras.

Adicionalmente, el Centro de Inteligencia efectúa operaciones técnicas, estratégicas de alta sensibilidad, por ello, en aras de mermar los potenciales riesgos y amenazas a la seguridad de la institucionalidad del Estado ecuatoriano, viene desarrollando análisis de riesgos y barridos electrónicos en las instituciones públicas, por nombrar algunas:

- Ministerio de Telecomunicaciones
- Contraloría General del Estado
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones
- Municipio de Quito, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad DMQ
- Cuerpo de Bomberos del DMQ
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Agencia de Regulación y Control del Agua
- Banco de Desarrollo del Ecuador

11. ÁREAS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA

El Centro de Inteligencia Estratégica trabaja de manera conjunta y articulada con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y que a su vez orienta sus esfuerzos desde un enfoque integral en el estudio de fenómenos, problemas y amenazas, potenciando así su capacidad de generar inteligencia estratégica para el Estado desde una perspectiva multidimensional y multicausal.

A continuación, las áreas de análisis de inteligencia y contrainteligencia estratégica:



Campos de Estudio

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Narcotráfico y Crimen Organizado

El propósito es alertar oportunamente sobre los factores de riesgo y amenazas relacionados a individuos y organizaciones que ejecutan actividades de criminalidad organizada y otras formas delictivas que, por su complejidad y gravedad, afectan a la sociedad y a los intereses estratégicos del Estado. Entre las temáticas analizadas se encuentra:

- Crisis penitenciaria;
- Economías ilegales;
- Trata de personas;
- Tráfico de migrantes;
- Incremento de homicidios intencionales;
- Vuelos ilegales;
- Tráfico ilegal de armas y explosivos;

Económico – Financiero

Busca identificar y alertar oportunamente posibles actos de corrupción en varios sectores considerados como estratégicos. El enfoque se basa en el trabajo de lucha contra la corrupción e impunidad, ya que este fenómeno provoca que los ciudadanos pierdan confianza en sus gobiernos e instituciones, disminuyendo las inversiones productivas. Entre las temáticas analizadas se encuentra:

- Macroeconomía;
- Perspectivas económicas;
- Crisis económica mundial;
- Corrupción;
- Lavado de activos; y,
- Evasión tributaria

Sectores Estratégicos

El análisis de inteligencia estratégica para este sector, se orienta a identificar y alertar oportunamente factores de riesgo, amenazas y oportunidades relacionadas a los sectores estratégicos del país, para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, energética y ambiental; proteger y salvaguardar la infraestructura crítica; y neutralizar la expansión de fenómenos delictivos. Entre las temáticas analizadas se encuentra:

- Pandemia;
- Minería ilegal;
- Seguridad alimentaria;
- Seguridad hidrocarburífera;
- Seguridad energética;
- Seguridad ambiental;
- Protección de la infraestructura crítica;
- Ciberseguridad;
- Sistema de vigilancia aérea y marítima; y,
- Otros que tienen que ver con la seguridad ciudadana y defensa nacional

Democracia y Gobernabilidad

El trabajo se orienta a identificar y alertar oportunamente factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la gobernabilidad, el orden democrático constituido y la institucionalidad del Estado a fin de contrarrestar posibles afectaciones a la seguridad y orden público y prevenir las vulneraciones de los derechos constitucionales de los habitantes.

Entre las temáticas analizadas se encuentra: antagonismo, factores adversos, presiones, amenazas y riesgos que afectan a la Seguridad Integral y también a la institucionalidad del Estado.

Internacional

El propósito es identificar y alertar oportunamente factores de riesgo, amenazas y oportunidades que sean de relevancia para la conducción de la política exterior del país, así como de las intenciones, actividades y capacidades de Estados y organizaciones que puedan afectar los intereses nacionales, la integridad territorial y el orden democrático establecido. Entre las temáticas analizadas se encuentra:

- El geopolítico vecinal, regional y mundial;
- De seguridad fronteriza y defensa nacional;
- De conflictos Internacionales presentes, latentes o potenciales; y,
- De acciones de cooperación internacional

Geo Inteligencia

La Geo Inteligencia se desarrolla con el propósito de apoyar, evaluar, desarrollar y asesorar aspectos relativos a la inteligencia espacial, a través de la obtención, procesamiento, integración y análisis avanzado de datos geoespaciales obtenidos de instituciones públicas y privadas, vinculadas a temas de seguridad e inteligencia estratégica. El objeto es crear cartografía temática, estratégica, insumos, informes y conocimiento que permitan localizar objetos o acontecimientos, evaluar amenazas y riesgos, generar escenarios territoriales prospectivos, entre otros.

Con respecto a la CONTRAINTELIGENCIA, se analizaron áreas y asuntos en los siguientes ámbitos:

Seguridad y Defensa

Se trataron asuntos relacionados con Grupos Delictivos Organizados (Narcotráfico e incremento de la violencia criminal); y, terrorismo.

Seguridad Económica

Se analizaron temas relacionados al lavado de activos y economías ilegales, en coordinación con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Sectores Estratégicos

se gestionó la articulación estratégica con el Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones del Estado, para proteger la infraestructura crítica física y digital.

Democracia y Gobernabilidad

Se trataron temas relacionados a la seguridad y protección contra la inteligencia adversa.

Internacional

Se resalta la cooperación con países amigos, como Estados Unidos, Canadá, Israel, España; y, Colombia, en asuntos de intereses comunes para la seguridad internacional.

12. ASPECTOS RELEVANTES DEL AÑO 2021

12.1 Plan Nacional de Inteligencia y Plan de Búsqueda de Información

El Centro de Inteligencia Estratégica, como ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia, tiene entre sus atribuciones la elaboración del Plan Nacional de Inteligencia (PNI) y el Plan de Búsqueda de Información. Estos instrumentos incorporan las previsiones estratégicas para el funcionamiento del sistema y establece los lineamientos para la producción de inteligencia estratégica.

A pesar de que el Centro de Inteligencia Estratégica se creó en el año 2018, no se había contado con un Plan Nacional de Inteligencia aprobado. Es así que, partir del cuarto trimestre del año 2021, se estableció como prioridad institucional, la generación de este instrumento, para lo cual se trabajó de manera conjunta con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, expertos en la materia y académicos, a fin de generar insumos relevantes para su construcción.

Actualmente, se cuenta con los Escenarios Prospectivos Ecuador 2030, los mismos que también han sido considerados en la formulación del Plan Nacional de Seguridad Integral que se encuentra en proceso de actualización a cargo del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.

Adicionalmente, se ha generado el Plan de Búsqueda de Información, para articular el esfuerzo de búsqueda del Sistema Nacional de Inteligencia, lo cual permitirá la generación de productos de nivel político y político estratégico.

Entre las principales actividades ejecutadas en el marco del Plan Nacional de Inteligencia, se encuentran las siguientes:

- Mesas de Trabajo con Expertos por ámbito para levantar amenazas, riesgos y situación actual, así como necesidades de inteligencia.
- Levantamiento atribuciones y competencias con subsistemas
- Actualización marco conceptual, normativo y doctrinal
- Levantamiento del FODA institucional
- Talleres participativos con Expertos, Academia, delegados de los Subsistemas y equipo CIES para la construcción de:

- Escenarios Prospectivos del Ecuador al 2030
- Amenazas y Riesgos 2021
- Tendencias Globales
- Desarrollo de un Diagnostico de capacidades de Ciberseguridad y Ciberinteligencia
- Lineamientos de Articulación para el Sistema Nacional de Inteligencia

12.2 Proyecto del Libro III: Inteligencia y Contrainteligencia, del Proyecto del Código Orgánico de Seguridad del Estado

Ante la necesidad de contar con un marco normativo que institucionalice el sector de inteligencia, con escenarios óptimos para el desarrollo de las actividades inherentes a la generación de inteligencia estratégica, en el año 2021 se inició la elaboración de la propuesta de Proyecto del Libro III: Inteligencia y Contrainteligencia, del Proyecto del Código Orgánico de Seguridad del Estado, para lo cual se realizaron 25 mesas de trabajo desde el mes de julio a diciembre del año 2021. Esta propuesta fue trabajada en colaboración con los subsistemas de inteligencia militar y policial, teniendo como objetivo la implementación de un cuerpo normativo que establezca el marco jurídico del Sistema Nacional de Inteligencia, su funcionamiento, atribuciones, competencias, fines y límites de sus actividades, principios, instancias de control, seguridad de la información, protección de agentes y fuentes, coordinación, cooperación, colaboración y deberes de las entidades públicas y privadas relacionadas.

Entre los principales aspectos que se han incorporado se encuentran:

- La supresión de la clasificación de los subsistemas de apoyo y subsistemas operativos, partiendo de la concepción de que todos los subsistemas realizan operaciones y brindan apoyo al Sistema Nacional de Inteligencia;
- La introducción de principios fundamentales de inmediata y directa aplicación al ciclo de producción de inteligencia;
- La incorporación de nuevos organismos al Sistema Nacional de Inteligencia;
- La conformación del Comité Nacional de Inteligencia; entre otros.

En el mes de diciembre de 2021, se remitió la propuesta de Proyecto del Libro III: Inteligencia y Contrainteligencia, del Proyecto del Código Orgánico de Seguridad del Estado, a la Presidencia de la República para su revisión y aprobación.

12.3 Fortalecimiento Técnico Especializado del Talento Humano

El Centro de Inteligencia Estratégica, enfoca sus esfuerzos en brindar capacitación técnica especializada tanto para el personal de la institución, como de todos los organismos que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia.

En el año 2021, se llevaron a cabo 19 cursos de capacitación obteniéndose un total de 292 servidores públicos de la institución y del Sistema Nacional de Inteligencia, capacitados en temas de inteligencia y contrainteligencia.

A continuación, las principales temáticas abordadas:

- Ciberseguridad
- Seguridad de las Tecnologías
- Inteligencia y Contrainteligencia
- Análisis Financiero y Económico
- Terrorismo y Narco-Terrorismo
- Inteligencia de Fuentes Abiertas
- Infraestructura de Red
- Hipervigilancia
- Falsedad documental
- Inteligencia artificial para la Defensa

12.4 Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas:

Durante el año 2021, se iniciaron proyectos tecnológicos enfocados en el fortalecimiento de las plataformas de seguridad de la información a fin de proteger los datos sensibles e infraestructuras críticas; adicionalmente, se ha trabajado en la actualización y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica para mejorar la operatividad de los subsistemas de inteligencia a nivel nacional.

Entre las actividades más relevantes se detallan las siguientes:

- Fortalecimiento de 6 plataformas de seguridad de la información y ciberseguridad, con el objetivo de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información sensible e infraestructuras críticas, así como, mitigar y reducir los

riesgos asociados (de esta seguridad depende la entrega de información a las autoridades para la oportuna toma de decisiones). A continuación, se señalan dichas plataformas, recalcando que, el CIES partió de un proceso de ingeniería inversa y reingeniería de las mismas, y que fueron heredadas por la extinta Secretaría de Inteligencia.

- Plataforma de prevención contra ataques de denegación de servicio.
- Plataforma de seguridad perimetral de información y sistema de prevención de intrusos.
- Plataforma de Seguridad de navegación y de Información Digital.
- Plataforma de protección de aplicaciones web.
- Plataforma de detección avanzada de amenazas.
- Plataforma de protección contra virus informáticos.

• Actualización y mantenimiento de 6 sistemas que conforman la infraestructura tecnológica base y de soporte del Centro de Datos, con el objetivo de mejorar la operatividad de los servicios brindados a los subsistemas de inteligencia a nivel nacional. De igual manera, el CIES partió de un proceso de ingeniería inversa y reingeniería de la infraestructura tecnológica heredada por la extinta Secretaría de Inteligencia, para su posterior priorización y planificación, de donde, se han ejecutado los siguientes procesos:

- Fortalecimiento del sistema de almacenamiento de información.
- Fortalecimiento de la plataforma de virtualización de infraestructura tecnológica.
- Actualización y renovación del sistema de respaldos de información.
- Mantenimiento del sistema de energía para plataformas tecnológicas.
- Mantenimiento del sistema de respaldo ininterrumpido de energía.
- Mantenimiento del sistema de acondicionamiento de temperatura de precisión para la infraestructura tecnológica.

• Diseño e implementación de soluciones informáticas para la producción de inteligencia estratégica del estado.

• Desarrollo de aplicaciones para la integración de plataformas y la estandarización de información para la producción de inteligencia estratégica.

- Reingeniería de aplicaciones instaladas en el CIES para potenciarlas y aprovechar sus características de una forma propicia y administrable.

- Integración de soluciones informáticas de inteligencia en el CAT, para análisis oportuno, en tiempo real y participativo con los subsistemas de inteligencia nacional.

- Fortalecimiento de los sistemas de obtención de información.

- Fortalecimiento de los sistemas de procesamiento de información.

- Fortalecimiento de los sistemas de generación de información para inteligencia y contrainteligencia estratégica.

- Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y geolocalización.

- Elaboración de mecanismos, protocolos y normativa que permitan administrar los activos de información en cumplimiento a la Gestión del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, procesos de interoperabilidad y fortalecimiento de la seguridad de la información.

- Perfil de proyecto EGSI V2 (aprobado)

- Política General de Seguridad de la Información del CIES (Aprobada).

- Elaboración e implementación del protocolo de interoperabilidad entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Inteligencia y entidades agregadoras de valor.

12.5 Fortalecimiento de la Cooperación Internacional:

Durante el año 2021, el Centro de Inteligencia Estratégica ha reforzado las acciones para el fortalecimiento de la cooperación internacional, lo que ha permitido generar vínculos estratégicos con agencias homólogas de inteligencia en Latinoamérica y Europa como: Colombia, Perú, México, Costa Rica, España, Alemania e Italia.

El CIES, al ser miembro del Foro Iberoamericano de Servicios de Inteligencia FOSII, participó en el mes de octubre del 2021, en la Reunión Anual de Directores de los Servicios de Inteligencia que se desarrolló en Lisboa, donde se profundizaron las relaciones y gestión de los países participantes; así mismo, a través de la Red TEZCA se recibe e intercambia información, en el marco de Cooperación Internacional con agencias homólogas de inteligencia, a través de mesas de trabajo en diferentes ámbitos.

Adicionalmente, durante el año 2021 el Centro de Inteligencia Estratégica realizó visitas al Centro Nacional de Inteligencia de España, y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Colombia, con la finalidad de implementar buenas prácticas para fortalecer la producción de inteligencia estratégica y ciberinteligencia.

Así también se han mantenido reuniones de trabajo con funcionarios de las embajadas de: Estados Unidos, Colombia, Canadá, España e Israel, para reestablecer las relaciones e intercambio de información y capacitación en ámbitos de crimen organizado, delitos ambientales, corrupción, tráfico de armas, lavado de activos y ciberseguridad.

12.6 Coordinaciones Interinstitucionales:

•Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO)

Participación del Centro de Inteligencia Estratégica, a través de su delegado en el Equipo Multidisciplinario Especializado (EME) contra la corrupción, lavado de activos y delitos precedentes con el apoyo del PACCTO de la Unión Europea, con el objetivo de ser apoyo en la recuperación de activos de procedencia ilegal a favor del Estado.

•Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

El Centro de Inteligencia Estratégica, fue partícipe de la preparación de la ENR presidida por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), aportando con productos de inteligencia referentes a minería ilegal, corrupción, criminalidad, entre otros delitos precedentes a lavado de activos con el objetivo de determinar amenazas y riesgos en materia de blanqueo de capitales.

Se han coordinado reuniones de trabajo con la Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE, con la finalidad de brindar apoyo ante la cercanía del proceso de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua (EM) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), que tiene como objetivo, evaluar el cumplimiento y efectividad del Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, así como también para apoyar la reestructuración tecnológica de la UAFE.

• **Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI).** – En el marco del PNSI, el CIES tiene como objetivo: “generar y proporcionar Inteligencia Estratégica sobre amenazas y factores de riesgo latentes y potenciales para la defensa y la seguridad pública del Estado que

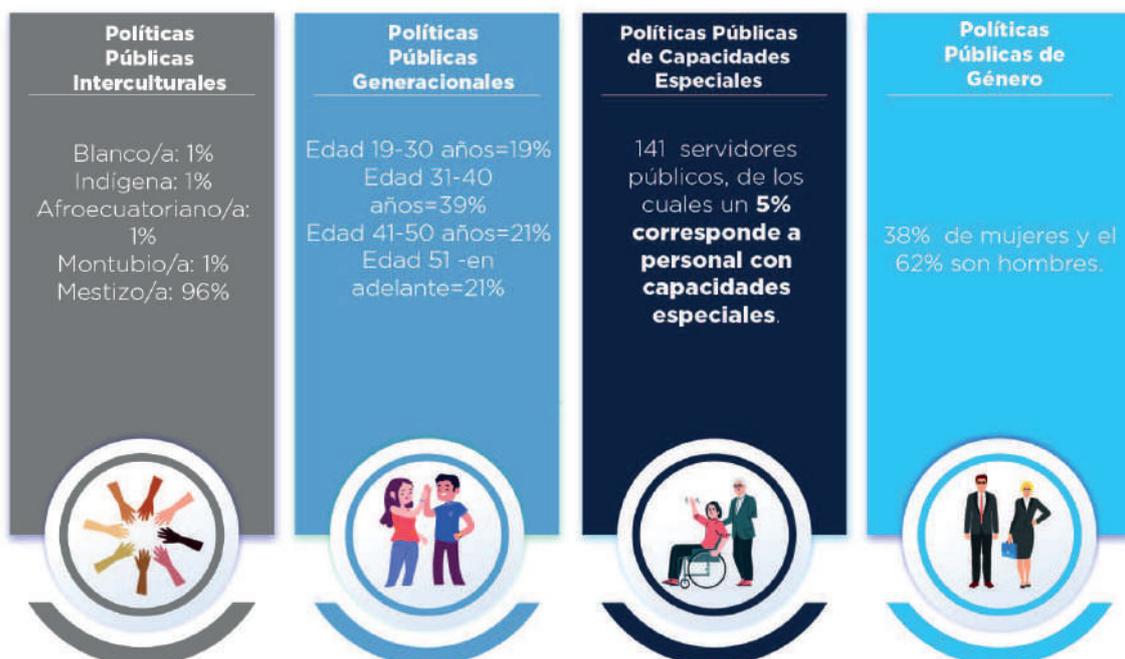
permitan la toma de decisiones a nivel político estratégico”. En tal virtud, durante el año 2021, se reportó el 100% de cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos. Es importante señalar que, a partir del mes de octubre del 2021, hasta la presente fecha, la institución ha participado activamente en talleres y mesas técnicas especializadas para la actualización del mencionado plan.

• **Plan Nacional de Seguridad Integral Fronteriza (PESIF).** – El Centro de Inteligencia Estratégica aporta al cumplimiento del PESIF, a través del fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Inteligencia en Frontera Norte. Durante el año 2021, el CIES dio cumplimiento a las metas establecidas para este efecto.

13. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

El Centro de Inteligencia Estratégica, planifica, desarrolla y ejecuta sus actividades administrativas y operativas en el marco del cumplimiento de políticas inclusivas, equitativas e igualitarias para todo el personal.

• **Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI).** – En el marco del PNSI, el CIES tiene como objetivo: “generar y proporcionar Inteligencia Estratégica sobre amenazas y factores de riesgo latentes y potenciales para la defensa y la seguridad pública del Estado que



Cumplimiento de Políticas de Igualdad e Inclusión Social 2021
 Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Políticas Públicas Interculturales

Políticas públicas interculturales: el Centro de Inteligencia Estratégica garantiza los derechos de participación en la población establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y leyes conexas dentro de los procesos de selección tanto para puestos de libre remoción como de contratos ocasionales. Actualmente el CIES cuenta con los siguientes grupos de autoidentificación étnica: Blanco/a 1%; Indígena 1%; Afroecuatoriano/a 1%; Montubio/a 1%; Mestizo/a 96%.

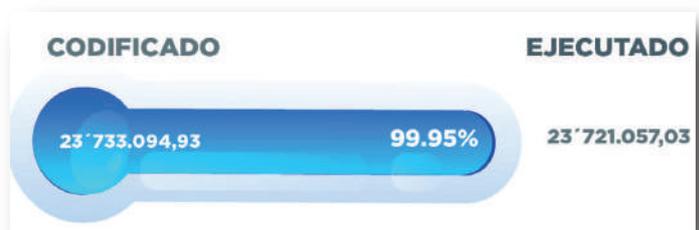
Políticas públicas generacionales: el Centro de Inteligencia Estratégica mantiene un enfoque de igualdad y no discriminación generacional en todas las prácticas institucionales, para asegurar la plena vigencia y ejercicio de los derechos de los grupos generacionales. Actualmente el CIES cuenta con los siguientes grupos generacionales: Entre 19 y 30 años, 19%; entre 31 a 40 años, 39%; entre 41 y 50 años, 21%; más de 50 años 21%. Políticas públicas de discapacidades: el Centro de Inteligencia Estratégica en cumplimiento a lo que establece la normativa, ha implementado políticas internas para la inclusión de personal con discapacidad o sustitutos en los procesos de selección bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y código de trabajo. Actualmente el CIES cuenta dentro de su nómina con un 5% de personal con discapacidades.

Políticas públicas de género: El Centro de Inteligencia Estratégica promueve la igualdad y equidad de género para los procesos de selección de puestos de libre nombramiento y remoción y bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y código de trabajo. Actualmente el CIES cuenta con una nómina de personal compuesta por un 62% de personal masculino y 38% de personal femenino.



14. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En el mes de enero de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asignó un presupuesto codificado de \$44.445.067 al Centro de Inteligencia Estratégica, sin embargo, en los meses de abril y junio del mismo año, la institución sufrió recortes presupuestarios por parte del MEF, presentando un presupuesto codificado final de \$23.733.095.



Al 31 de diciembre de 2021, el Centro de Inteligencia Estratégica ejecutó un valor total de \$23.721.057,03 que corresponde al 99,95% del presupuesto asignado.

Es importante mencionar que, de la totalidad del presupuesto asignado para el Centro de Inteligencia Estratégica, el 17% corresponde a Gasto Corriente y el 83% corresponde a Gasto Especial, este último rubro, es asignado para financiar la ejecución de actividades de inteligencia y contrainteligencia para protección interna, el mantenimiento del orden público y de la defensa nacional.

En este contexto, considerando el tipo de gasto, el CIES ejecutó la totalidad del presupuesto asignado para Gastos Especiales, es decir el 100%; y, en lo referente al Gasto Corriente, se ejecutó el 99.70%. A continuación, el detalle correspondiente:

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto²

	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	\$3.998.654	\$3.986.616	99.70%
GASTOS ESPECIALES	\$19.734.441	\$19.734.441	100%
TOTAL	\$23.733.095	\$23.721.057	99.95%

Fuente: Cédula Presupuestaria del Sistema e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2021.

15. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Al finalizar el año 2021, el Centro de Inteligencia Estratégica realizó 59 procesos de contratación, predominando la ínfima cuantía (49%) y el Catálogo electrónico (42%). Los procesos adjudicados, en el Gasto Corriente ascienden a un valor total de **\$413.732,04**.

Procesos de Contratación 2021				
TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados	
	Número	Valor Total	Número	Valor Total
Ínfima Cuantía	29	\$137.834,25	29	\$137.834,25
Subasta Inversa Electrónica	1	\$51.153,68	1	\$51.153,68
Menor Cuantía	1	\$24.888,00	1	\$24.888,00
Régimen Especial	3	\$51.167,87	1	\$18.000,00
Catálogo Electrónico	25	\$148.688,24	24	\$86.977,22
TOTAL		\$413.732,04		\$318.853,15

Procesos de Contratación 2021
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

En lo que corresponde a Gasto Especial, el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que el fondo permanente de gastos especiales no se someterá a las normas previstas en la ley que regula el sistema nacional de contratación pública. Así también, se menciona que el fondo permanente de gastos reservados constará en el Presupuesto General del Estado, monto que será de acceso público, no las asignaciones de los gastos que será información clasificada.

Control de Bienes

A continuación, se describen las principales actividades realizadas en el año 2021 en lo referente al control de bienes institucionales:

- Registro de Bienes de Larga Duración del Centro de Inteligencia Estratégica, en el Sistema de Bienes y Existencias ESBYE del Ministerio de Economía y Finanzas; los cuales se encuentran conciliados contablemente.

- Proceso de chatarrización de 162 bienes identificados como obsoletos en la toma física del ejercicio fiscal 2019, dando cumplimiento a lo señalado en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

- Proceso de Transferencia Gratuita de 152 bienes a favor del Ministerio de Educación.

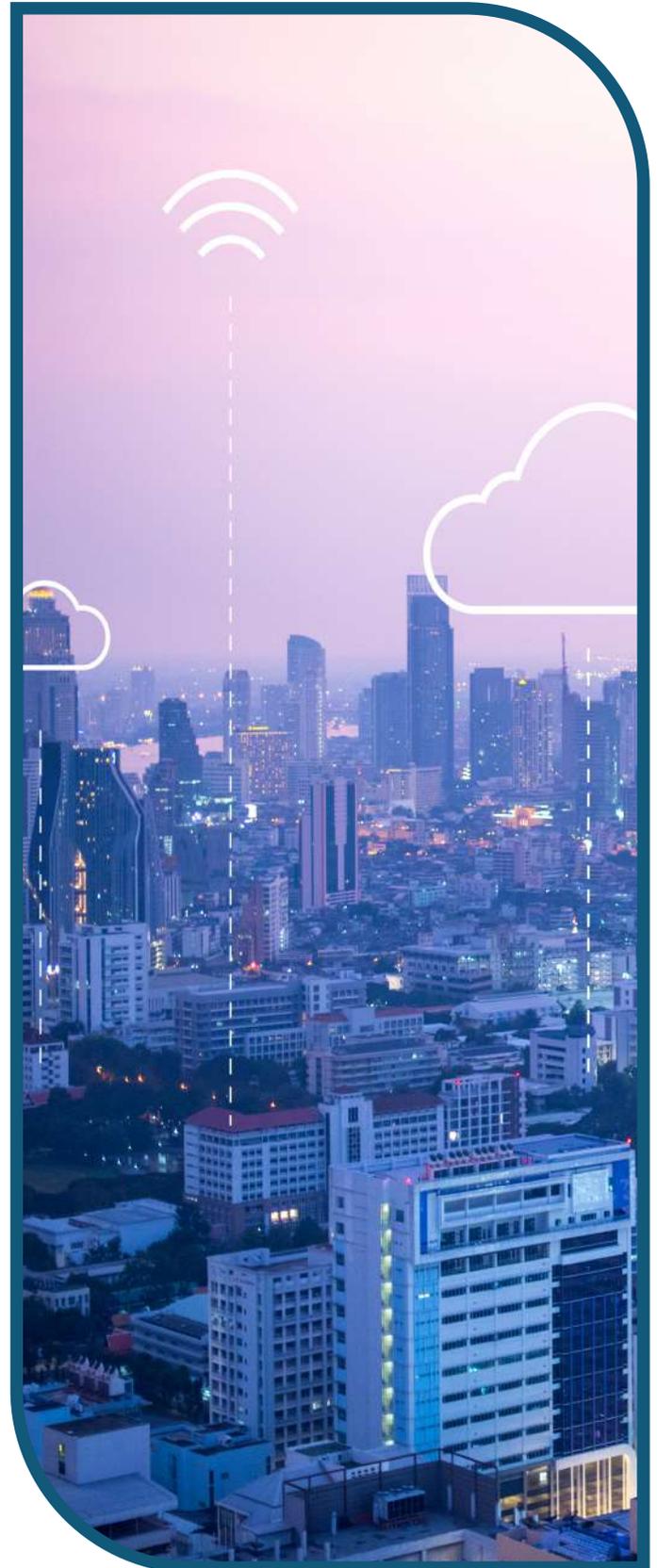
- Proceso de Transferencia Gratuita de 15 vehículos a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

- La Gestión de Control de Bienes dando cumplimiento a lo señalado en la Normativa Legal Vigente realizó la Constatación Física de bienes y existencias correspondiente al ejercicio fiscal 2021; para lo cual, se generaron y legalizaron actas de entrega recepción con cada uno de los Usuarios Finales en el Sistema de Bienes y Existencias, además de las actas con cada uno de los Custodios Administrativos de las Unidades del Centro de Inteligencia Estratégica.

- Contratación de pólizas de seguros con la empresa Latina de Seguros, con una cobertura de 365 días contados a partir del 13 de agosto de 2021, que permitirá mantener cubierto bajo todo riesgo a los bienes muebles, inmueble y vehículos de propiedad de la Institución.

Donaciones

El Centro de Inteligencia Estratégica realizó la donación de 12 vehículos y 3 motocicletas al Servicio Nacional de Atención Integral a Personal Adultas Privadas de la Libertad SNAI.



Este informe, ponemos a su consideración como el reflejo de nuestro compromiso patriótico que asumimos en aras de fortalecer la cultura de inteligencia, con el propósito de transparentar la gestión institucional del Centro de Inteligencia Estratégica y para aportar a la seguridad integral del Estado.

TUS APORTES SON VALIOSOS
ESCRIBENOS A:

ciudadania@cies.gob.ec